

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo su inmediata intervención para mejorar la atención al público en la delegación del Registro de las Personas de la ciudad de Baradero, Pcia. de Buenos Aires, que funciona en la calle Cabrera N° 1441, con graves deficiencias edilicias, por lo que se requiere su reubicación, como asimismo la intervención urgente a través del Registro Provincial de las Personas, en la reorganización del otorgamiento de turnos para trámites.

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. A.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad, la inmediata intervención por parte del Ejecutivo Provincial, para la reubicación física de la delegación del Registro de las Personas de la ciudad de Baradero, que en la actualidad funciona provisoriamente, en la calle Cabrera N° 1441, con graves deficiencias edilicias, así como la urgente intervención en el sistema de otorgamiento de turnos que actualmente se lleva a cabo.

Hace unos años, por razones ajenas al Registro Civil, Delegación Baradero, las oficinas de atención al público, ubicadas en calle Santa María de Oro al 400, fueron dañadas por el incendio originado intencionalmente el 21 de marzo de 2010.

Desde entonces la delegación que trasladada provisoriamente, en principio a dos oficinas prestadas por el Centro de Comercio e Industria de Baradero y luego La Municipalidad de la Ciudad de Baradero, dispuso para su funcionamiento un pequeño lugar en calle Cabrera, oficinas accesorias a un galpón que es utilizado para depósito de mercadería por el municipio.

El lugar donde funcionan las oficinas es extremadamente chico, limitando la circulación y generando un gran malestar en las personas que van a realizar algún trámite porque deben esperar afuera del registro.

Los documentos y pasaportes se gestionan en un ambiente donde se encuentra una única computadora preparada para este trámite y en otro ambiente está la oficina para la delegada, archivo y también para los casamientos por civil. La atención diaria se reduce a una determinada cantidad de turnos por día, que se otorgan cuando la delegación abre y por turno de llegada y solo para ese día. Los usuarios, incluyendo ancianos, discapacitados, embarazadas y demás, se ven obligados a llegar muy temprano y esperar en la vereda pública, para poder obtener un número de los que se otorgan. El malestar se potencia cuando quedan fuera del tope de turnos y deben repetir nuevamente esa "odisea".

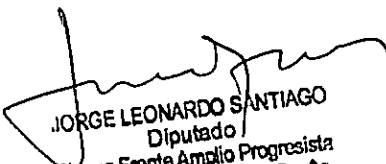


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La falta de infraestructura, de buena refrigeración y otras carencias; sólo genera fastidio entre empleados y tramitantes, e ineficiencia en la gestión, resulta además, necesaria la adquisición de otra computadora con el programa y sistema adecuado para realizar las tareas asignadas, y trasladarse a un edificio más amplio y adecuado a las funciones que debe cumplir la delegación del Registro de las Personas en el Distrito de Baradero.

Hasta tanto, se efectivicen las medidas mencionadas, el Registro debe reoperar en forma urgente, el sistema de ordenamiento de turnos.

Por lo antes expuesto solicito acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.